



MEMORIA ANUAL 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

El tercer año de gestión en materia de Defensa, ha sido un año de concreciones y avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, vinculadas con el sector.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

- Fortalecimiento de capacidades: En 2022 a través de la cooperación internacional se tuvieron importantes incorporaciones para la Armada Nacional y el Ejército.

En noviembre de 2022, luego de una travesía de 61 días, llegaron a nuestro país las tres embarcaciones clase Marine Protector, donadas por los Estados Unidos de América, que contribuirán a dotar a la Armada Nacional de medios para cumplir con sus cometidos vinculados a la Defensa Nacional, en el litoral y Río de la Plata.

Asimismo, se recibió la donación de la República Federativa de Brasil de 11 carros blindados y diez piezas de artillería para el Ejército Nacional, valuadas en el entorno a los US\$ 2.500.000.

En esta línea de acción y luego de la inspección de los técnicos de la Armada Nacional, se aceptó la donación del Gobierno de la República de Corea, del buque PKM clase Chamsuri 318, de 170 Tns de desplazamiento, lancha patrullera rápida, construida en 1989, retirada de servicio en diciembre de 2021 y puesta en reserva.

- En relación a la jerarquización del personal de las Fuerzas Armadas (FFAA): Continuando con el proceso de mejora salarial para el personal militar, mediante la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, se incrementó el crédito de Retribuciones para destinar a incrementos salariales especiales del entorno de los \$ 2.100 a \$ 2.200 (a valores enero 2022) para los funcionarios desde la jerarquía de Soldado 1ra a Capitán, así como el pago de una compensación por nocturnidad para los efectivos que realizan guardia de prevención. El incremento de la masa salarial total desde 2020 asciende a \$1.833 millones de pesos, a valores 2022.
- Patrulla de Frontera: En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 19.677, de 26 de octubre de 2018 y su Decreto Reglamentario N° 92/020, de 12 de marzo de 2020, las FFAA en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa, han cumplido con las operaciones



previstas de vigilancia y control de la zona establecida por la normativa vigente.

Ante el levantamiento de la emergencia sanitaria, se implementó una nueva estrategia con la incorporación de puestos móviles de patrullaje fronterizo, sin descuidar los puestos fijos de control.

Es importante destacar que desde el inicio de las actividades de patrulla (16 de marzo de 2020) al 2 de enero de 2023, las FFAA han intervenido en 180 situaciones de apariencia delictiva, como ser contrabando, abigeato, incautación de droga y armas. Además de evitar el ingreso irregular de 3640 personas al país:

- **Descentralización e Infraestructura:** Se iniciaron las obras de la base Litoral Oeste de la Armada Nacional en el Departamento de Río Negro, y se estima que este operativa en el año 2023.
- Se dio ingreso al Parlamento del Proyecto de Ley para la reformulación de la Ley Orgánica de las FFAA, con aportes de los partidos políticos que integran la coalición de Gobierno. Previamente fue entregado a la oposición para iniciar los canales de diálogo correspondientes para que el proyecto cuente con el mayor consenso posible, dado que normas de tan importancia para un Estado deben constituir una política de Estado.
- Se aprobó por artículo 102 de la citada Ley No 20.075, la creación de un Fondo de Vivienda para el Personal del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) administrado por el Servicio de Vivienda de las FFAA del Ministerio. Constituye un instrumento clave para dar soluciones a la problemática de vivienda de los funcionarios del Inciso, conjuntamente con otras acciones efectuadas por el MDN, como ser el avance en la adjudicación de la Licitación para la construcción de hasta 15 viviendas para el Personal Subalterno de las tres Fuerzas, en padrón ubicado en el barrio Casavalle.
- **Sistema Nacional de Aeropuertos:** Por Decreto N° 218/021, de 15 de noviembre de 2021, se amplió el objeto de la concesión otorgada a la sociedad Puerta del Sur S.A., la cual tendrá por objeto la construcción, conservación, explotación, administración, operación y mantenimiento, de los aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales (SINAI). En ese marco, en diciembre de 2022 se inauguró el nuevo aeropuerto de Carmelo, con una inversión del entorno de US\$ 10.500.000, la que incluye la construcción de una nueva terminal área de 770 metros cuadrados equipada para recibir vuelos nacionales e internacionales, free shop y espacio gastronómico.



- Ante la solicitud de ingreso a nuestro espacio aéreo, el ministro de Defensa no permitió el ingreso de un avión venezolano-iraní de la empresa Emtrasur al espacio aéreo uruguayo. Oportunamente se informaron al Parlamento las razones que llevaron a no permitir dicho ingreso y aportó, junto con oficiales de Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), datos respecto al vuelo y cómo se sucedieron los acontecimientos.
- Comodatos: Se entregó en comodato al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) las instalaciones donde funcionaban los batallones de Ingenieros No 5 y N° 6 del Ejército Nacional. El mismo será utilizado para la instalación de un Centro de Referencia de Políticas Sociales, que apunta a descentralizar y acercar las respuestas del Estado a una amplia zona de influencia en el entorno de los barrios de Jardines del Hipódromo y Casavalle.

También se entregó en comodato al Congreso de Intendentes una propiedad ubicada en el barrio Prado, donde se instaló su nueva Sede y funciona el Plenario de Municipios.

- Apoyos a la comunidad: El requerimiento de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED) de las Intendencias para la campaña anual de alimentación fue de más de 228.000 plazas de comida, lo que representa un tercio de lo solicitado en el año anterior. Durante el Plan Invierno se entregaron cupos de alojamiento en unidades militares. También, se brindó apoyo logístico al MIDES para la distribución de alimentos a un centenar de ollas populares en Montevideo.
- El ministro visitó junto con el comandante en jefe del Ejército los contingentes del Ejército Uruguayo desplegados en Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Altos del Golán y la Península de Sinaí.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

- Elaboró el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2021 del Inciso, en el cual se continuó el proceso de regularización de ingresos y actividades que se desarrollan en el ámbito del MDN. En esta instancia se avanzó sobre la dotación del marco normativo referente a Cantinas Militares y en la regularización de retribuciones del personal del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada Nacional.

Se lograron recursos para la creación del régimen de suplencias y compensaciones por alta dedicación en Sanidad Militar, con el objetivo de mejorar significativamente la atención a sus beneficiarios.



Continuando con el proceso de mejora en la retribución de los funcionarios del Inciso, se asignaron \$1.198.000.000 para aumentos especiales.

- Se logró celebrar un acuerdo marco con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), cuyo objeto es «prestar servicios de administración de fondos, recursos humanos, administración contable y financiera», transfiriéndose una partida de US\$ 40.000.000 que permitirán al MDN avanzar en el fortalecimiento de las capacidades y en la adquisición de material necesario para las FFAA.
- Se logró avanzar en todas las etapas del proceso de adquisición de buques patrulleros oceánicos (OPV). Luego de analizadas las ofertas y dada la vista de las actuaciones de acuerdo a lo que establece la normativa vigente, estas se encuentran para la definición que le compete al Poder Ejecutivo.
- Apostando a una gestión eficiente de los recursos, se implantó en 2022 el Sistema de Control Vehicular (SISCONVE) en cinco Unidades Ejecutoras, en el marco del acuerdo celebrado entre MDN y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) en noviembre de 2021. En este contexto, la Dirección General de los Servicios de las FFAA, Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA, Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) y la FAU ya han incorporado el sistema a su flota, lo que representa un total de más de 200 vehículos.
- Se continuó con la aplicación del artículo 65 de la Ley N° 19.695, de 29 de octubre de 2018, por el cual 12 partidas salariales percibidas por efectivos militares, con anterioridad a dicha norma, comenzaron a constituir materia gravada a la seguridad social militar, realizando los aportes correspondientes de Montepío, Fondo Especial de Tutela Social (FETS) y Sanidad Militar.
- Se logró implementar la regularización de los Servicios Especiales, a través de la reglamentación correspondiente, depositando las recaudaciones en el Tesoro Nacional y las correspondientes partidas al personal con el control de legalidad que le compete al Tribunal de Cuentas (TC) y la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Se gestionaron ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) refuerzos de Rubros para las Unidades Ejecutoras del Inciso, al amparo del artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, entre los que se destacan:



Inversiones

- Ejército Nacional: US\$ 500.000 para materiales de construcción para el traslado de la Brigada de Ingenieros.
- Armada Nacional US\$ 2.486.926 para puesta a punto de tres Lanchas Protector. - DINACIA US\$ 448.200: para mantenimiento de Radar Selex.
- FAU US\$ 2.717.696.
- US\$ 600.000 para mantenimiento de aeronave UH-1H.
- US\$ 294.000 para pago de cuota de inspección de aeronave Dauphin FAU 091.
- US\$ 620.000 para mantenimiento de Brasilia, A37 y adelanto de mantenimiento de Dauphin 092.
- US\$ 200.000 para mantenimiento de motor de Aviocar C-212.
- US\$ 1.003.696 para arneses, hélices y control box de grúa para Dauphin.
- Dirección General de Secretaría - Dirección Nacional de Pasos de Frontera (DNPPF) \$4.000.000 para ampliación de Convenio con CND para el área de Control Integrado (ACI) Fray Bentos.

Gastos de funcionamiento

- Alimentación: \$ 25.000.000.
 - Armada Nacional: Compensaciones para personal del Grupo de Buceo de la Armada (GRUBU) \$10.687.625, para atender el pago de Servicios de Vigilancia 222 \$100.000.000, inspecciones técnicas de la Dirección Registral y de Marina Mercante \$ 8.000.000 y traslado de Protector \$ 14.777.674.
- Se gestionaron las solicitudes de trasposición de créditos desde Suministros a Funcionamiento, a efectos de poder sustentar los gastos necesarios del Inciso.
 - Se gestionaron excepciones al Decreto No 310/021, de 10 de setiembre de 2021, a efectos de poder gestionar el ingreso de personal necesario para el cumplimiento de los objetivos del MDN.
 - Se continuaron las gestiones para la puesta al día del Sistema de Gestión Humana (SGH) en las distintas Unidades Ejecutoras, en vistas de la implementación progresiva del Sistema de Liquidación de Haberes en el Ejercicio 2023, iniciando con la Unidad Ejecutora 035 «Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA» y posteriormente incorporándose a la



Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército», siendo la Unidad que cuenta con mayor cantidad de efectivos militares.

- Se está participando de la implementación del Sistema Informático de Recepción de Factura Electrónica (SIRFE).
- Se trabajó en la reglamentación de los precios de explosivos y accesorios de voladura, lo que derivó en la aprobación del Decreto No 198/022, de 20 de junio de 2022. Se destaca que los referidos precios no contaban con aumento desde el año 2009.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- Se controlaron los ingresos a las FFAA de acuerdo a lo establecido en el Decreto 276/020, de 13 de octubre de 2020.
- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 BIS de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, mediante la Oficina de porte de Armas se otorgaron un total de 318 portes de arma corta a personal militar en situación de retiro.
- Se planificó y organizó con la Sección Personal de Secretaría de Estado el procedimiento de control de contratos de Servicio Militar y se realizaron llamados de ascenso de funcionarios militares del Inciso.
- Se conformó la Oficina del Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 127/014, de 13 de mayo de 2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

- Beneficio de Alimentación: El beneficio de alimentación 2022 se compone de:
 - 1) Canastas de Alimentos: se concretó la entrega de 18944 canastas de alimentos destinadas a personal con el grado de soldados y clases de todo el país con un costo unitario de \$1.118. Erogación Total \$21.187.218.
 - 2) Bono Alimenticio: En el ejercicio 2022 la Dirección General de Servicios Sociales otorgó mediante la aplicación Tuapp una media de 6084 prestaciones mensuales con un monto promedio del bono alimenticio de \$1.000. Respecto al importe, se ha logrado acercarse al percibido por los beneficiarios de boletos, procurando la equidad entre los beneficiarios. Continuando con el criterio utilizado en 2021, que amplió el universo de beneficiarios, el beneficio de Tuapp se destinó al Personal Subalterno con los menores salarios del Inciso (un



promedio de 4896 personas) y a todos los efectivos subalternos que tienen tres o más menores de 17 años a cargo (1253 personas). Erogación Total \$60.000.000.

- **Beneficio en Transporte:** En esta prestación se incluye al Personal Subalterno con los menores salarios del Inciso que eligen la opción de boletos, en sustitución del Bono Alimenticio. Se alcanzó un promedio de 1646 personas. A través del acceso a diferentes prestaciones del sistema informático, se continuó profundizando en la mejora de gestión del beneficio. A partir del mes de julio se retomó la carga de 40 boletos a aquellos usuarios que se pudo identificar que utilizaban el beneficio sistemáticamente. La administración ha garantizado que todos los beneficiarios tengan los boletos disponibles en el mes, sea por la carga mensual o por tenerlos disponibles en el Sistema de Transporte Metropolitano (STM). Erogación Total \$12.802.311.
- El beneficio de una recarga de garrafa de supergas de 13 kg, que se otorga por segundo año consecutivo, alcanzó a 12486 efectivos de las jerarquías de Soldados y Clases. El costo unitario es de \$710 (Licitación Pública N° 6/2022 adjudicada a la empresa Riogas). Erogación total \$8.865.060.
- Se han realizado visitas a 35 Unidades el interior del país del Ejército y Armada Nacional, recabando demandas y necesidades, así como sugerencias para la distribución de los beneficios sociales. Anticipadamente a la visita, se envió un formulario para relevar, a modo de censo, las condiciones socio demográficas actuales del Personal Subalterno.
- La consolidación de los distintos planes de vivienda existentes, dio lugar a la creación del “Programa de Vivienda Social”, adecuando objetivos y alcances, permitiendo brindar con mayor eficacia, una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del Inciso. Se entregaron 95 canastas de materiales de construcción a funcionarios de todo el país. Erogación total \$12.353.480.
- Se brindaron apoyos extraordinarios de materiales de construcción en el departamento de Paysandú, a causa del evento climático que ocasionó daños en viviendas del Personal Subalterno y en las instalaciones del Batallón “General Leandro Gómez” de Infantería Mecanizado No 8.
- Ante el reintegro por parte de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) de cuatro viviendas ubicadas en Laguna del Sauce (Maldonado) y del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) de una vivienda ubicada en Bella Unión (Artigas), se destinaron a ser ocupadas como viviendas de servicio para



el Personal Subalterno del lugar. Se realizaron obras de mantenimiento y acondicionamiento en la vivienda de Bella Unión.

- Se realizó la apertura del llamado a Licitación para la construcción de hasta 15 viviendas de servicios para el Personal Subalterno de las tres Fuerzas, en padrón ubicado en el barrio Casavalle. Este será financiado con el producido del remate de vehículos administrativos del MDN realizado en el año 2021. Se está llevando adelante el proceso de adjudicación para construir 10 viviendas, las que comenzarán a construirse en el primer cuatrimestre de 2023.
- En relación a los acuerdos interinstitucionales, se firmaron tres Convenios con diferentes Instituciones del Estado:
 1. Con el Ministerio de Turismo (MINTUR) y la Universidad de la República (UDELAR) para desarrollar la Villa Ecuestre Equinoccio, en el departamento de Cerro Largo.
 2. Con la Secretaría Nacional del Deporte (SENADE) para que 15 deportistas federados ocupen vacantes militares del MDN y como contrapartida se logran becas para los hijos del personal militar en diferentes deportes.
 3. Con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el convenio firmado habilita a que los jóvenes mayores de 18 años que egresan de INAU puedan ocupar vacantes en las Unidades Ejecutoras dependientes del MDN en base a un número de estas a determinar, promoviendo así la construcción de ciudadanía y contribuyendo con su empleabilidad e inserción laboral. Hasta el momento se han recibido y tramitado cuatro solicitudes de aspirantes a ingreso para los departamentos de Canelones y Tacuarembó (Paso de los Toros).
- La Dirección de Asuntos Sociales continúa con la cogestión de los diez centros de Educación Inicial con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) e INAU.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA

- Recepción de las Estrategias Sectoriales confeccionadas por la Armada Nacional, FAU y el Ejército Nacional, en 2022 se dio cumplimiento total a la integración de dichas estrategias y su desarrollo, mediante la Directiva 9, siendo parte del Ciclo de la Defensa Nacional.



- Se encuentra en curso el cumplimiento de la Directiva 10 referente a Política Militar de Defensa.
- Se brindó asesoramiento al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Estado Mayor de la Defensa y sobre la creación de la Escuela Nacional de Inteligencia.
- Se realizó con el Instituto Roméo Dallaire la co-organización del Simposio «Conocimiento para la Prevención 4KP» para la prevención del reclutamiento y uso de niños como soldados en conflictos armados en el ámbito de las Misiones de Paz: MDN - UNICEF - KCS, en el marco de la Política de Protección Infantil en Misiones de Paz – Uruguay.
- En asuntos relativos a Misiones de Paz, se participó en la Junta Nacional del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA).
- Se participó en la elaboración de las actividades comprendidas en el Plan de Acción Nacional «Mujeres, Paz y Seguridad».

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- Se mantiene el vínculo permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), los Agregados de Defensa de Uruguay en el exterior y los Agregados de Defensa de otros países en Uruguay o concurrentes, así como con Organismos Internacionales en el ámbito de la Defensa.
- Se continuó con el seguimiento a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la ONU y la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores en la Península del Sinaí, en las que participa nuestro país, colaborando en los talleres de capacitación del personal de las FFAA para el despliegue.
- Continúa el trabajo en el marco de los Grupos de Trabajo, tanto del MDN, creado por Resolución MDN No 76126, de 1o de diciembre de 2020, como Interinstitucional, constituido por la Resolución del MRREE N° 296/2020, de 29 de julio de 2020, dando seguimiento a la temática “Mujeres, Paz y Seguridad” para dar cumplimiento a las actividades previstas para la implementación de dicho Plan.
- Participación en la aprobación del Plan de Acción Nacional sobre «Mujer, Paz y Seguridad» para la Implementación de la Resolución 1325



de la ONU y subsiguientes del Consejo de Seguridad de la ONU (Decreto N° 197/022, de 20 de junio de 2022).

- Se dio seguimiento a la implementación de la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU 1540 (2004), referida a la no proliferación de las armas nucleares, químicas, biológicas o radiológicas y sus sistemas vectores.
- Intervención en la coordinación y participación en las actividades en el marco de la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, que tuvo lugar en Brasilia, República Federativa de Brasil, así como en la coordinación y preparación del evento Velas Latinoamérica 2022.
- El MDN junto al MRREE impulsó la aprobación por parte del Parlamento de un Acuerdo Marco de Cooperación con la República Popular China en materia de defensa, que fue aprobado.

Ministerio de Defensa Nacional

- En el ámbito de las Misiones de Paz de la ONU, se comenzó a implementar el proyecto FFAA de Uruguay – Implementación de Estrategias y Acciones para derribar barreras y generar un incremento de mujeres elegibles para el despliegue en roles operacionales, financiado por el Fondo Elsie.
- Se encuentra en proceso de análisis para la elaboración de los documentos de Defensa Nacional: Libro Blanco de Defensa Nacional, Estrategia Nacional de Defensa, Política Militar de Defensa y Planificación por capacidades.

INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO (IAU)

- Se continuó con las negociaciones con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), en el marco del Convenio firmado en octubre del 2018, a los efectos de concretar la creación de un Fondo Sectorial en apoyo a la investigación Antártica y de un fondo en apoyo a la investigación para la próxima Campaña Antártica.
- Se mantuvieron reuniones con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE), la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), ANCAP y la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a los efectos de afianzar los vínculos y sostener el apoyo técnico y económico que brindan al Instituto.



- En el marco del proyecto entre UTE y el Instituto, que tiene por objetivo cambiar la matriz energética de la Base Científica Antártica Artigas, se instaló y puso en funcionamiento el primer aerogenerador donado por UTE, de varios previstos a futuro. De esta forma se proyecta transformarla en una Base Verde.
- Se realizaron reuniones bilaterales en el marco de los Memorandos de Entendimiento con: Argentina, Chile, Colombia, Brasil y España, con el tema principal de agenda la cooperación y acciones conjuntas entre los diferentes programas nacionales antárticos, así como con Perú, con el cual aún se encuentra pendiente la firma del Memorando de Entendimiento.
- Se participó activamente en los foros internacionales como País Consultivo del Tratado Antártico, en la XLIV Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y XXIV Comité de Protección Ambiental (CPA).
- Se participó en la XXXIII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).
- Se ha recuperado la habitabilidad de la Estación Científica Antártica Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety (ECARE) para la próxima Campaña, mediante mantenimientos y reparaciones realizadas.
- Durante la Campaña Antarkos XXXVII se llevaron a cabo diez proyectos científicos, correspondiendo seis a Ciencias de la Vida, dos a Geociencias, uno a Ciencias Sociales y Humanas y dos a Monitoreo Ambiental. Se realizó el mantenimiento del laboratorio de la Base Científica Antártica Artigas (BCAA).
- El Centro de Capacitación Antártico (CECAN), impartió cursos a las dotaciones antárticas y a los investigadores que se desplegaron en la nueva Campaña Antártica.
- En materia de propiedad industrial, se culminó el trámite de la patente nacional, del hallazgo realizado en el marco del convenio, MDN-IAU/UDELAR, para la realización de proyectos científicos, denominado «Identificación de fotoliasas bacterianas de origen antártico: producción recombinante y estudio de su potencial farmacéutico y cosmético», iniciado en 2013. Actualmente se está en etapa de mantener la patente activa en los países externos donde fue inscrita (Brasil y Estados Unidos) y en la búsqueda de un licenciado para comenzar la etapa de comercialización de las fotoliasas en productos del mercado cosmetológico.



- En el marco del Convenio con UDELAR, se mantuvieron reuniones con el Rectorado, a efectos de integrar estudiantes y profesionales a las diversas áreas del IAU, como parte de la formación académica.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA (DNPPF)

- Se continuó con el portal MDN orientado al ciudadano y con el trabajo conjunto con la Oficina de Seguridad y Salud Laboral del MDN para mejorar el funcionamiento en las ACIs del interior.
- En el ACI Fray Bentos, se realizaron diversas mejoras, las que incluyen instalación de cartelería de señalización, así como semáforos en cabinas de control migratorio, en aras del mejor desempeño de la función. Se mejoraron las condiciones del estacionamiento de los vehículos de carga. Se adquirieron contenedores para disponer de infraestructura para áreas operativas del organismo de nuestro país y de Argentina. Se realizaron gestiones que permiten disponer de la Subestación de UTE, con nuevo cableado subterráneo en toda el área, lo que permite, entre otros, la regularización de nuevos contratos para particulares que prestan servicios en el ACI (despachantes de Aduana, empresas de precintos electrónicos, tienda libre de impuestos). Se efectuó el llamado para concesionar una plaza de servicios y explotación de una tienda libre de impuestos en el ACI de Fray Bentos y realizar determinadas obras necesarias.
- En el ACI Paysandú los mantenimientos realizados refieren a electricidad e iluminación y en el de Bella Unión los mantenimientos se efectuaron en áreas de turistas y de personal.



COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN

- Se estableció contacto fluido con la central del Mecanismo de Cooperación Regional AIG para la región Sudamérica (ARCM-SAM), siendo la Comisión actualmente un colaborador presente ante los organismos de investigación de los Estados Miembros del (ARCM-SAM).
- Se continuó con el esfuerzo en el cumplimiento del Manual de Instrucción y Entrenamiento.
- Se logró que la DINACIA, como nexo con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), provea la capacitación necesaria del personal, a través del cual los investigadores en formación participaron del curso Crew Resource Management en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.
- Siendo la población de drones matriculados en DINACIA cerca de 1000 integrantes, se obtuvo capacitación en drones y en fotogrametría, por parte de la empresa Baynal S.A., representante oficial en Uruguay de la empresa fabricante que posee el 99% del mercado nacional.
- Se recibió capacitación por parte del Organismo de Investigación del Reino Unido.

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (CALEN)

- Se obtuvo el rediseño del programa de la Maestría en Estrategia Nacional, disponiendo del nuevo plan de estudios.
- Se recibió donación de cursantes de segundo año de la Maestría de Estrategia Nacional de equipos informáticos para las oficinas del Instituto.
- Funcionó el Observatorio «Hidrógeno Verde» que busca aportar conocimientos académicos, para la toma de decisiones al más alto nivel gubernamental.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

- Se cumplió con apoyos a Institutos de Formación Militar con profesionales docentes en legislación militar en Institutos y Escuelas de las Fuerzas.



- Se inició un proyecto de desarrollo de un programa informático para la Sección Registro Nacional de Antecedentes del Supremo Tribunal Militar por parte del Departamento de Sistemas de Información del MDN.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NOTARIALES Y DERECHOS HUMANOS

- En el período de Gobierno actual, el MDN recibió un total de 282 pedidos de Acceso a la Información Pública, de los cuales se han contestado 248. El resto (34) se encuentran en proceso de respuesta. El porcentaje de solicitudes contestadas representan el 87,9%. Comparando la gestión actual, con las solicitudes presentadas en el período comprendido entre 2008 y febrero de 2020, las tramitaciones actuales superan en 103 a las presentadas durante dicho período de 12 años.

Se mantuvo un estrecho vínculo con aquellas Instituciones, Asociaciones, Comisiones y Organizaciones vinculadas a los Derechos Humanos. La información o documentación recibida en los pedidos de acceso a la información que involucra la temática derechos humanos y que pudiera aportar a ésta, fue entregada a la Fiscalía General de la Nación (FGN) y a la Comisión Especial de Derechos Humanos, Equidad y Género de la Cámara de Senadores, en concordancia con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, Ley de Protección de Datos Personales.

Se dio respuesta a la información requerida por organismos e instituciones relacionados con la temática de Derechos Humanos, la cual fue entregada a la FGN, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República.

- Como se anunciara en el Parlamento, en el año 2022 se estableció un protocolo de visitas a la denominada «Cárcel del Pueblo», lugar donde hubo personas secuestradas por parte del Movimiento de Liberación Nacional a fines de los años 60', y que fue tomada por el Ejército en 1972. A través de la página web del Ministerio se recibieron 1418 solicitudes de interesados en la visita, de los cuales 651 han realizado el recorrido.
- Se compareció ante la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) – Comité contra la tortura, en la ciudad de Ginebra, integrando la Delegación Oficial que realizó la presentación oral del Cuarto Informe Periódico del Uruguay.



- Tras un análisis del Ministerio y la INDDHH, se comenzaron a realizar estudios topográficos en unidades militares mediante vuelos de la FAU utilizando la tecnología láser, en la que también participaron técnicos de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC).

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR

- Se realizó el estudio de Planes y Programas de los Centros, Institutos y Escuelas dependientes del MDN para la aprobación de modificaciones y posterior envío a la Asamblea General en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010 y la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986.
- En el marco de los artículos 20 y 21 de la Ley 19.188, de 7 de enero de 2014, Ley de Educación Policial y Militar, se elaboró el Proyecto del Estatuto Docente del MDN, en el que se consideraron además de proyectos de las Fuerzas de años anteriores, el Estatuto de ANEP y otras fuentes y documentos oficiales de la Educación Pública. Este se concretó mediante la Ordenanza 126/22, de 29 de marzo de 2022.
- Acorde a lo dispuesto en la citada Ordenanza 126/22, se elaboró el Instructivo 3/DFM/2022 que reglamenta la forma de elevar los nombramientos anuales al MDN.
- Se elaboró un Proyecto de Decreto para regular las horas docentes, que tiene como objetivo establecer un criterio único de pago y un régimen legal que regule las retribuciones de los profesores e instructores del MDN. Este se encuentra a la espera de sugerencias de las tres Fuerzas, a los efectos de su posterior elevación al Jeraarca.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la mencionada Ley N° 19.188, se gestionó una propuesta de modificación al Decreto N° 316/019, de 28 de octubre de 2019, retornando a la exigencia de contar con 6to Año de Enseñanza Secundaria aprobado.
- Se remitió al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) los datos de toda la Educación Militar, a efectos de incluirlos en las publicaciones oficiales correspondientes.
- Se gestionó la tramitación de la modificación del Reglamento sobre las condiciones de ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica.
- En virtud de la promulgación del Decreto N° 304/021, de 10 de setiembre de 2021, nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército, se encuentran en elaboración los Reglamentos de Organización y Funciones de los diversos Institutos y



Escuelas del Ejército: Instituto Militar de Armas y Especialidades, Instituto Militar de Estudios Superiores, Liceo Militar, Centro de Instrucción de Logística, Centro de Instrucción de Infantería, Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados para el arma de Caballería, Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Escuela de Comunicaciones.

- Se gestionó la aprobación de la modificación de los literales A y F del Anexo 1 correspondiente al Plan de Estudios de la Escuela Militar establecido en el citado Decreto N° 316/019.
- Se gestionaron diversas propuestas de Convenios del MDN con Centros de Estudio.
- Se continuó con el proceso de reconocimiento de nivel académico de carreras.
- Se continuó trabajando en coordinación con autoridades del Plan Ceibal en la capacitación en el área de programación básica para personal militar y civil, así como estudiantes del Inciso.
- A nivel de cada Fuerza por Departamento, se recogieron y analizaron datos referentes al nivel educativo alcanzado por el personal. Mediante el convenio con la Dirección Nacional de Educación del MEC se busca la posibilidad de implementar una modalidad de culminación de Ciclo Básico a través de la acreditación de saberes.
- Docentes de Institutos y Centros dependientes del MDN, accedieron a herramienta de autoevaluación para proyecto internacional que busca evaluar las competencias digitales de todos los docentes, promovida por área de Educación Superior del MEC.
- Por disposición del Ministro de Defensa Nacional, se continúa integrando el consejo consultivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd).

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

- El Estado Mayor de la Defensa, como órgano militar asesor del Ministro de Defensa y encargado de planificar y coordinar las actividades conjuntas de las FFAA, fortaleció los conceptos de planificación conjunta.
- En el marco de la logística conjunta, se continuó con el inventario de Bienes Estratégicos de las Fuerzas realizado el año anterior y se recabaron las necesidades de municiones de las FFAA.



- Mediante el Decreto N° 298/022, de 15 de setiembre de 2022 se reglamentó el cargo de Jefe de Operaciones, creado por la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010.
- Respecto a planificación y coordinación de operaciones conjuntas se continuó con los lineamientos de las «Operaciones de frontera» para los representantes de las FFAA. Se efectuaron las coordinaciones a la interna del Inciso, con las tres Fuerzas que participan en frontera, como con otros organismos involucrados. Se efectuaron las jornadas de capacitación al personal desplegado en dicha área.
- En el marco del Acuerdo que el MDN ha firmado con ANCAP en la búsqueda de un Plan de Gestión eficiente de combustible del Sector Defensa, se trabajó en tres áreas: Seguridad y Medio Ambiente, Almacenamiento y Registro, y Control de Inventario.
- Se continuó con las coordinaciones correspondientes con las Fuerzas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 279/021, de 26 de agosto de 2021, «Excepciones a la prohibición de ingreso al país de ciudadanos extranjeros provenientes de cualquier país».

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

- En cumplimiento de las actividades de control de frontera, el área de control recorrido alcanzó un total de 499.289 km², superando los 301.113 km² y 416.639 km² de los años anteriores, con un total de 2.162.054 horas hombre. El 100% de los procedimientos realizados por efectivos del Ejército, se dio cuenta a la autoridad competente, de los cuales el 95,3% se constató que eran hechos de apariencia delictiva.
- Se continuó con el apoyo a la Policía exterior del Estado con tropas desplegadas en la República Democrática del Congo, en la Península del Sinaí y en Altos del Golán.
- Se elaboraron 217.132 platos de comida caliente en apoyo al MIDES, Intendencias y los CECOED en el marco del plan invierno y frío polar.
- En materia de protección civil y seguridad de la población, se continuó con el apoyo con personal militar para la custodia perimetral de unidades de internación de personas privadas de libertad (PPL). Se asignaron recursos para la mejora de las instalaciones de los establecimientos destinados a la Guardia Perimetral, contribuyendo a la mejora de las condiciones laborales del personal militar que cumple funciones en dichos espacios. En 2021 se fijó la meta de aplicar los recursos en el Establecimiento Las Rosas (Maldonado), a efectos de erradicar los



contenedores en que se encuentran las actuales instalaciones, logrando la construcción de seis baños, con una inversión de \$670.000. En 2022 se adquirieron materiales para la construcción de los alojamientos de Maldonado y Rivera.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

- En el marco de la reglamentación de la citada Ley N° 19.677 respecto al control de fronteras, la Armada Nacional incrementó sus tareas de patrullaje en el área de Jurisdicción, con medios de la Prefectura Nacional Naval y del Comando de la Flota, debiendo optimizar los recursos existentes, lográndose satisfactorios resultados en la lucha contra el contrabando, el ingreso ilegal de personas, lucha contra el narcotráfico (incautando 20500 kg entre clorhidrato de cocaína y marihuana) y la preservación de la salud de la población.
- A través de Prefectura, la Armada Nacional participó de varios operativos en el Puerto de Montevideo, junto con otras reparticiones del Estado, en las que se incautó droga en un volumen importante.
- El Comando de la Flota y la Prefectura Nacional Naval, pese a las restricciones impuestas en función del cuidado de la salud, tanto del personal propio como de la población, no restringieron el cumplimiento de ninguna de las tareas encomendadas, estando el personal en primera línea para la implementación de las medidas definidas en respuesta a la pandemia.
- El plan de capacitación de la Institución se vio cumplido, superando el cambio de modalidad en el dictado de los cursos a la modalidad a distancia realizado en los años anteriores, logrando recuperar la calidad de interacción y el nivel de transmisión de conocimientos y experiencias al disponer de la modalidad presencial. Se dictaron los cursos y seminarios previstos.
- Se participó en cinco eventos internacionales; se destaca entre ellos los Ejercicios «ACRUX» siendo Uruguay el organizador (participación de Argentina, Brasil, Paraguay Observador, Bolivia Observador), DIPLOMEX MB (Aniversario del Día de la Armada), la Operación «UNITAS (BR)» (Participación con Tropas de Infantería de Marina, una aeronave, Observadores y Ship Raiders), PANAMAX con la participación de observadores, Colombia (Talleres de Inteligencia y Seguridad Marítima), El Salvador (interdicción de puertos marítimos, financiamiento ilícito y lavado de activos), Argentina (con participación de la aeronave B-200, a base Espora) fomentando las relaciones de cooperación y confianza mutua con países de la región.



- Luego de un proceso que duró casi cuatro años, se logró cumplir con el proceso de remotorización del buque ROU 04 “General Artigas”, recuperando el Buque de mayor capacidad de carga del Comando de las Fuerzas de Mar, lo que permite fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con países de la región. Se cumplió con el cronograma establecido retomando desde ahora la presencia nacional en el continente antártico, a través de dicho buque en la Campaña Antarkos. El mencionado buque habitualmente brinda el apoyo a la Campaña Antártica, transportando las toneladas de suministros y litros de gasoil antártico necesarios, y recogiendo los residuos generados.
- En virtud del contrato firmado en 2021 con Estados Unidos para la adquisición de tres buques tipo Protector, se comienza en este año con la tan necesaria renovación de la flota. Tras casi dos meses de navegación, totalizando más de 7000 millas, y habiendo realizado los adiestramientos en dicho país, arribaron a nuestro país los tres buques y fueron incorporados a la División Patrulla de la Fuerza de Mar. Con ellos se recuperaron capacidades operacionales contribuyentes a la salvaguarda de la vida humana en el mar, dada la baja en el año de cinco buques, por su antigüedad y estado.
- Orientado a incrementar el potencial en la toma de decisiones en los asuntos relacionados con el comercio y el transporte marítimo se ha brindado apoyo, servicios y asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias, cooperando estrechamente con otros organismos del Estado y la comunidad marítima nacional.
- En el marco de dirigir el Maritime Rescue Coordination Center (MRCC) Uruguay, se respondió al 100% de los incidentes de Búsqueda y Rescate en el Mar. De 115 incidentes declarados, hubo 581 personas asistidas y 20 rescatados.
- En el rol diplomático se incrementó en ONU, un Military Observer (MILOB) hombre en la República Democrática del Congo. Siendo el total de siete oficiales desplegados (seis en República Democrática del Congo – dos mujeres y cuatro hombres y un hombre en la República de Colombia).
- El Buque Escuela «Capitán Miranda» efectuó el primer viaje post pandemia, visitando 13 países de América y tocando 18 puertos.
- Se realizó la regata Velas Latinoamérica 2022, organizada por Brasil, recibiendo en Montevideo embarcaciones de Brasil, Argentina, Perú, Ecuador y Chile. Se destaca la participación del buque ROU 20 «Capitán Miranda» durante toda la regata de circunvalación a América del Sur.



COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

- La formación y entrenamiento del Personal se cumplió en forma adecuada, continuando con el egreso de Licenciados en Defensa Militar Aeroespacial, iniciados en el año anterior. Se continuó con el hito iniciado el año anterior de implementación de la plataforma Educativa FAU, lo que mantuvo ininterrumpida la formación del personal.
- Se logró mantener las tripulaciones de vuelo en condiciones operativas mediante un arduo entrenamiento en vuelo y en la práctica de simuladores, logrando incrementar ampliamente la Seguridad de Vuelo.
- Se alcanzó un total de 6854 horas de vuelo y una operatividad de las plataformas aéreas del 26%.
- Se cumplió ininterrumpidamente durante todo el ejercicio con la tarea fundamental de protección de la soberanía del espacio aéreo nacional, a través de la actividad permanente y eficiente de la Policía Aérea Nacional.
- El «Plan de renovación de activos de la FAU», se inició con la adquisición al Reino de España de dos aeronaves Hércules KC-130 H, luego con la incorporación en 2021 de un Helicóptero Utilitario Bell-212 mediante fondos de Global Peace Operations Initiative (GPOI). Este logró el propósito de calificar, entrenar y generar experiencia en las tripulaciones designadas para las Misiones de Operaciones de Paz en apoyo a la ONU. Con el mismo propósito la Embajada de Estados Unidos ha expresado su intención de incorporar un nuevo helicóptero Bell 212.
- La adquisición de los Hércules KC-130 H permitió que se realizaran actividades de reabastecimiento en vuelo con medios propios por primera vez en la historia.
- Se continuó con el cumplimiento del «Plan Frontera» en forma conjunta, en cumplimiento a la mencionada Ley N° 19.677, así como los servicios de guardia perimetral de los establecimientos. Totalizaron 558 horas de vuelo en actividades de frontera, con un promedio de 17500 hombres por semana. Asimismo, 36 horas de vuelo fueron realizadas con VANT.
- Se cumplieron Misiones de Operaciones de Paz de ONU y los vuelos en apoyo a la Campaña Antártica, con el que se realizó el traslado de científicos y carga, hacia y desde la BCAA. Las horas de vuelo en apoyo a la Antártida han sido 60,5. El Contingente URUAVU se encuentra desplegado con 46 efectivos y dos aeronaves Bell. Se realizó un vuelo logístico en un Hércules KC-130H, trasladando desde y hacia el área de



misión Personal de Mantenimiento y Carga Logística para la realización de las diferentes inspecciones a los helicópteros desplegados.

- Se cumplió ininterrumpidamente con el sistema de vigilancia y control del espacio aéreo los 365 días del año, así como con el sistema de comunicación de rango extendido.
- Se cumplieron misiones e intercambios con Fuerzas Aéreas de otros países: Argentina, Austria, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos y República Checa.
- Se apoyó el Plan Invierno, brindando alojamiento y alimentación. Se brindó apoyo logístico al MIDES a efectos de distribuir más de 50 toneladas de víveres para la confección de la alimentación que se brinda en los comedores. Asimismo, se brindó apoyo a ANEP a efectos de distribuir alimentos a escolares.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

- En materia edilicia se continúa con la reforma de las nuevas policlínicas del Sector 14, se construyó un nuevo depósito y se adecuaron áreas existentes para ampliación de la División Abastecimientos. Se realizó la instalación del equipamiento de procesamiento de muestras del Laboratorio de Análisis Clínicos. Se comenzó con la adecuación del Sector 6.
- Se continúa el normal funcionamiento de las cuatro Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) existentes en Sanidad.
- Se recibió donación de equipamiento y material sanitario del Rotary Club.
- Se continuaron con las actividades de educación y promoción de la salud. Dentro del plan de Capacitación Institucional se realizaron 40 capacitaciones individuales y se realizaron nueve capacitaciones In Company para 315 funcionarios. Se capacitó a personal médico del GRUBU de la Armada Nacional por parte del personal médico del servicio de medicina hiperbárica sobre manejo de cámara hiperbárica.
- Se continuó con la atención telefónica en la mayoría de las policlínicas y la implementación de la Receta Digital.
- Se firmó un convenio con la Administración Nacional de Correos para la distribución de medicamentos a usuarios mayores de Montevideo y área metropolitana.
- En materia de reconocimientos, se destaca que Sanidad fue galardonada en la 2da. edición de la «Gala en Reconocimiento a la Ciencia y la Salud en Uruguay»



- El laboratorio farmacéutico se incorporó al Programa de Innovación Pública de ANNI.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Se realizaron múltiples apoyos al personal militar. En este sentido, se brindaron 12 apoyos por inclemencias climáticas. Se apoyó con 14304 canastas escolares a comienzo de año, se apoyó a más de 900 menores con tratamientos especializados. Se apoyaron diez guarderías y centros de educación inicial que se encuentran en las distintas Unidades Militares de las FFAA y dependencias del MDN. Se organizaron campamentos infantiles para el período estival y actividades recreativas en vacaciones de julio. En el área de ancianidad se atendieron 238 adultos mayores, correspondientes a 39 residenciales en el interior del país y 91 en la capital.
- El Servicio de Viviendas de las FFAA, a través de dos Líneas de Crédito, otorgó 76 préstamos relacionados en la materia.
- En lo que refiere a infraestructura, se realizaron obras y mantenimientos en la Colonia de Vacaciones del Parador Tajés.
- Se compraron materiales y se gestionó la mano de obra para el mantenimiento y la seguridad de las viviendas de servicio de la localidad de Toledo.

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

- Se realizaron importantes modificaciones en torno al acceso universal, en dependencias que tienen encomendadas la tarea de la atención presencial de los usuarios, en pro de una mayor accesibilidad y comodidad.
- Se efectuó con control de legalidad de las Cooperativas y demás instituciones que remiten descuentos a efectuar a los usuarios, realizando también el registro y control de la personería jurídica de dichas Instituciones.
- Se realizaron análisis y coordinaciones para la elaboración de desarrollos en programación.



DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA (DINACIA)

- En virtud de la firma en 2021 del contrato con la empresa Leonardo S.p.A., se inició la recuperación y el mantenimiento del Radar Selex, a efectos de continuar con el soporte técnico y suministros de repuestos por parte del fabricante. El radar se encuentra inoperativo dado que en ejercicios anteriores no se realizó el mantenimiento adecuado.
- Se logró contratar un servicio de Radar Indra mientras se realizan las reparaciones del Radar de Tránsito Aéreo Selex. Dicho servicio logrará la restauración del control del tránsito aéreo servido por radar, el que afecta la seguridad y las necesidades operativas de los Aeropuertos de Carrasco, Melilla y Laguna del Sauce.
- Se comenzó la Actualización y Ampliación del Sistema AMHS con la empresa Frequentis California Inc., dado el contrato firmado previamente.
- Se logró realizar el número de horas previstas de instrucción de vuelo, habiéndose realizado el mantenimiento de la flota de aviones. Se recuperó el avión Cessna C 182 del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.
- Con el dictado del Decreto N° 108/021, de 9 de abril de 2021, en el marco de la Ley N° 19.925, de 18 de diciembre de 2020, en el año 2022 se concretó el traspaso de los siguientes Aeropuertos que integran el SINAI al concesionario Aeropuertos del Uruguay: Carmelo, Rivera, Salto y Melo.
- Se cumplió satisfactoriamente con los requerimientos de la FAU, en los despliegues de sus Escuadrones Aéreos, tanto para entrenamiento como para cumplir la seguridad en fronteras.
- Se cumplió satisfactoriamente con los servicios de control de tránsito aéreo en los aeropuertos y en el espacio aéreo uruguayo.
- Se trabajó en coordinación con la Fuerza Aérea Brasileira y la Dirección de Circulación Aérea, para la actualización de información de radioayudas y habilitación de los procedimientos de aproximación para los aeropuertos Internacionales de Carrasco, Laguna del Sauce y Durazno.



LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR, PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

- Continuar con el proceso de jerarquización del personal integrante de las FFAA.
- Avanzar en la incorporación de nuevos medios navales, terrestres y aéreos, en el marco de la renovación de medios para la Defensa Nacional.
- Iniciar el proceso de reformas patrimoniales de la infraestructura de las Unidades del MDN, con una visión moderna.
- En relación a la política de Defensa Nacional, se prevé consolidar el ciclo de la Defensa Nacional, constituido por:
 - i. La formulación de un Libro Blanco de Defensa.
 - ii. La elaboración de una Estrategia Nacional de Defensa.
 - iii. La elaboración de una Política Militar de Defensa.
 - iv. La formulación de Misiones y asignación de medios en la Defensa.
 - v. La Planificación de la Defensa.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS

MARZO 2020

- Civiles presupuestados ocupados: 1222.
- Militares ocupados (incluye fuera de cuadro, reservistas y reincorporados): 27231.

DICIEMBRE 2022

- Civiles presupuestados ocupados: 1025.
- Militares ocupados (incluye fuera de cuadro, reservistas y reincorporados): 26684.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO

Proyectos de Ley

- Proyecto de Ley: Autorización de salida de tropas nacionales para el cumplimiento del Ejercicio Combinado que se desarrolla en el exterior,



como la entrada de Fuerzas extranjeras en nuestro país, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar Combinado «Río 2022».

- Proyecto de Ley: Autorización de entrada de Personal de la FAA en nuestro país, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar Combinado «TANQUE 2022».
- Proyecto de Ley: Autorización de salida del territorio nacional de un Contingente de la FAU compuesto por hasta 41 integrantes de personal superior y subalterno, tres aeronaves A-37B pertenecientes al Escuadrón Aéreo No 2 (Caza) y una aeronave KC-130H perteneciente al Escuadrón Aéreo No 3 (Transporte), a efectos de participar en el Ejercicio Combinado «Salitre IV».
- Proyecto de Ley: Sustitúyase el artículo 14 de la Ley No 18.619, de 23 de octubre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Créase la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil que funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional con absoluta autonomía técnica, siendo el organismo competente en materia de investigación de accidentes, incidentes graves e incidentes de aviación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 92 a 101 del Código Aeronáutico».
- Proyecto de Ley: Créase como organismo dependiente del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, la Dirección Espacial de la FAU.
- Proyecto de Ley: Modifícase varias disposiciones de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019.
- Proyecto de Ley: Créase la Unidad Ejecutora «Agencia Espacial Uruguay», como órgano desconcentrado dentro de Presidencia de la República, que actuará con autonomía técnica.
- Proyecto de Ley: Autorización de salida del país de la Aeronave B-200T y de un total de 76 tripulantes de la Armada Nacional, para participar de la fase de ejecución del Ejercicio Multinacional «UNITAS LXIII».
- Proyecto de Ley: Autorización de ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional de personal de Unidades Navales y Aéreas embarcadas, de la República Argentina y de la República Federativa de Brasil para participar en el Ejercicio Combinado «ACRUX X».
- Proyecto de Ley: Extiéndase el plazo dispuesto por el artículo 167 de la Ley No 19.775, de 26 de julio de 2019, por dos años a partir del vencimiento del plazo originalmente establecido.
- Proyecto de Ley: Autorización de salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, del ROU 26 «VANGUARDIA», con un total de 68



efectivos con destino a la República Federativa de Brasil, para participar de los festejos de los «200 años de la Independencia de la República Federativa de Brasil».

- Proyecto de Ley: Autorización de salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04 «GENERAL ARTIGAS», compuesta de 136 efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica «Operación ANTARKOS XXXIX», con destino Base Científica Antártica Artigas, realizando escala en el puerto de Punta Arenas en la República de Chile.
- Proyecto de Ley: Autorización de salida del país de una delegación de hasta 100 efectivos del Ejército Nacional, a los efectos concurrir a la ciudad de Santana do Livramento, Río Grande del Sur, República Federativa de Brasil, para participar del proceso de recepción de una donación de material bélico por parte del Ministerio de Defensa-Ejército Brasileño.
- Proyecto de Ley: Créase en el Archivo General de la Nación dependiente del MEC, una Sección destinada a la reunión, organización y conservación de los documentos relativos a las violaciones de los derechos humanos en el país y el pasado reciente.

Decretos aprobados al 28 de diciembre de 2022

- Decreto No 25/022, de 17 de enero de 2022. Modifícase el artículo 1o del Decreto No 46/021, de 29 de enero de 2021, por el cual dispone el incremento de la partida establecida por el artículo 112 de la Ley No 19.924, de 18 de diciembre de 2020, destinada al pago de una compensación diaria para el Personal Militar afectado a las tareas de control fronterizo.
- Decreto No 27/022, de 19 de enero de 2022. Desígnase al actual Batallón de Apoyo y Servicios de Comunicaciones No 2 con el nombre de Batallón «Jura de la Constitución» de Comunicaciones No 2.
- Decreto No 33/022, de 19 de enero de 2022. Créase la Condecoración al «Mérito de Sanidad Militar Cirujano Mayor Eduardo Emilio Martínez».
- Decreto No 71/022, de 25 de febrero de 2022. Créase la Junta Nacional de Política Espacial que funcionará en la órbita del MDN, cuyo cometido general será asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo atinente a la Política Espacial de la República.
- Decreto No 95/022, de 24 de marzo de 2022. Modifícase el Artículo 1-R89 y el Artículo 1-R90, del Decreto No 573/979, de 9 de octubre de



1979, reglamentario del Decreto-Ley No 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, reglamentación referente a las exigencias mínimas que debe cumplir el personal militar que desarrolla actividad de vuelo permanente y no permanente de la FAU.

- Decreto No 110/022, de 4 de abril de 2022. Apruébase el Reglamento de Disciplina para el Personal Militar de la Armada Nacional, en sustitución del aprobado por el Decreto N° 180/001, de 17 de mayo de 2001.
- Decreto No 189/022, de 7 de junio de 2022. Declárase aplicable al Derecho Interno, a partir de su publicación en el Diario Oficial, la Resolución MERCOSUR/GMC/RES No 01/21, de 26 de julio de 2021, por la cual se sustituye el texto Anexo I «Nómina de Organismos Coordinadores de los Estados Partes» de la Resolución GMC No 20/09.
- Decreto No 198/022, de 20 de junio de 2022. Determinase los precios de los explosivos, pólvoras, accesorios y accesorios de voladura y sus modalidades de cobro comercializados por el Servicio de Material y Armamento.
- Decreto No 199/022, de 20 de junio de 2022. Apruébase el Reglamento de evaluación de desempeño y calificación para el ascenso del Personal Subalterno de la Armada Nacional.
- Decreto No 207/022, de 29 de junio de 2022. Ratifícase el nuevo valor del Índice Global (IG) previsto en el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco «Cesáreo L. Berisso» aprobado por el Decreto No 376/002, de 28 de setiembre de 2002, el que queda establecido en 1,06424.
- Decreto No 208/022, de 29 de junio de 2022. Apruébase la modificación de los literales A) y F) del Anexo 1 correspondiente al Plan de Estudios de la Escuela Militar aprobado por el Decreto No 316/019, de 28 de octubre de 2019.
- Decreto No 220/022, de 7 de julio de 2022. Deróganse los Decretos No 353/965, de 10 de agosto de 1965, en la redacción dada por el Decreto No 695/967, de 17 de octubre de 1967, No 70/993, de 9 de febrero de 1993 y No 218/995, de 13 de junio de 1995 y apruébase el Reglamento de los servicios de vigilancia especial, previsto por el artículo 222 de la Ley No 13.318, de 28 de diciembre de 1964 que presta la Armada Nacional, a través de la Prefectura Nacional Naval, así como el artículo 60 de la Ley No 19.996, de 3 de noviembre de 2021.
- Decreto No 249/022, de 29 de julio de 2022. Créase el Logo Oficial, para el Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA.



- Decreto No 277/022, de 30 de agosto de 2022. Derógase el Decreto No 49/018, de 5 de marzo de 2018, y apruébase el «Reglamento de Concursos de Ascensos de los/las Oficiales Médicos, Odontólogos, Químicos Farmacéuticos, Nurses, Licenciados y de Apoyo de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA».
- Decreto No 278/022, de 30 de agosto de 2022. Apruébase la reglamentación del cargo de Jefe de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa.
- Decreto No 308/022, de 21 de setiembre de 2022. Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 033 «Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA», del MDN.
- Decreto No 326/022, de 5 de octubre de 2022. Apruébase el «Reglamento para Ascenso a Guardia Marina del Cuerpo Especialista de la Armada Nacional».
- Decreto No 327/022, de 5 de octubre de 2022. Apruébase el «Reglamento de Viviendas de Servicio del MDN».
- Decreto No 335/022, de 18 de octubre de 2022. Modifícanse los artículos 38, 40 y 43 del Reglamento General de Prácticos aprobado por el Decreto No 308/986, de 10 de junio de 1986 y otros Decretos.
- Decreto No 336/022, de 18 de octubre de 2022. Extiéndase al Aeropuerto Internacional «C/C Carlos A. Curbelo» de Laguna del Sauce las previsiones del Decreto N° 200/017, de 31 de julio de 2017.
- Decreto No 340/022, de 18 de octubre de 2022. Reglamentación del procedimiento para la homologación de las tarifas de los servicios de transporte aéreo público internacional.
- Decreto No 370/022, de 16 de noviembre de 2022. Derógase el Decreto No 24.156, de 5 de noviembre de 1958, y apruébase la «Reglamentación sobre la aptitud de vuelo que deben poseer los Aviadores Navales para su ascenso».
- Decreto No 396/022, de 14 de diciembre de 2022. Dispóngase el régimen para abonar obligaciones retributivas y la corrección de las inequidades existentes, en el ejercicio de la función de Controlador de Tránsito Aéreo.
- Decreto N° 423/022, de 27 de diciembre de 2022. Se autoriza la transformación de cargos vacantes en la Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA.